Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código

736250106

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	637	1

Asegurado:	Documento:
DIAZ LAVIGNE, JORGE FERNANDO	903416-1

Domicilio:	Localidad:
CHACO BOREAL 2328 C/CERRO CORA	FDO. DE LA MORA - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
16/12/2020	13/12/2020	01/07/2021	2.332.180.783

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES" - CONTRATO DE ADJUDICACION N° 32/2019 - ID N° 369724.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dos Mil Trescientos Treinta Y Dos Millones Ciento Ochenta Mil Setecientos Ochenta Y Tres) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 15.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** VARIAS CONSTRUCCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES, MISIONES	2.332.180.783	2.200.909
	TOTALES	2.332.180.783	2.200.909

TOMADOR: DIAZ LAVIGNE, JORGE FERNANDO
ASEGURADO: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES
==========
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES" - CONTRATO DE ADJUDICACION N° 32/2019 - ID N° 369724.-
==========
PRORROGA DE VIGENCIA:
Periodo de Ejecución: 200 Días, desde 13/12/2020 hasta 01/07/2021.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
==========
DETALLE DE COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN ZONA DE OBRAS:
*Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona, hasta la suma de Gs.34.800.000.-
*Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs.69.600.000.-
*Daños a bienes de terceros, hasta la suma de Gs.46.400.000.-
==========
Todo Riesgo Construcción, con cobertura principal A y adicionales B,C,E,F y G de la Póliza T.R.C. que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A)
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B);
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, vendaval, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes, (Cobertura C);
Remoción de Escombros, (Cobertura G)
==========
FRANQUICIA: 10% sobre todo y cada siniestro, Mínimo Gs. 15.000.000.-
==========
Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes.
Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza.
La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas.
Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño.
Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.
==========

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código

736250106

Póliza Nº 1402000637.
Asegurado: DIAZ LAVIGNE, JORGE FERNANDO

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	**2.200.909**
I.V.A. s/Prima	**220.091**
Premio	**2.421.000**
Interés p/Finac.	**0**
I.V.A. s/Interés	**0**
Costo del Finac	**0**
COSTO FINAL	**2.421.000**

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.421.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/12/2020	2.421.000
TOTAL		**2.421.000**

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 2.421.000 (Guaranies Dos Millones Cuatrocientos Veintiun Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 16 de diciembre de 2020

IVONNE GILL
GERENTE TÉCNICO COMERCIAL